Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.
Belgrano Nº 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343
Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@fairweb.com.ar

CIRCULAR Nº 298/02

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

Dolores, 25 de junio de 2.002.-

REF: " SUSPENSIÓN DE TERMINOS PROCESALES ".-

Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte. Nroº 3001-106/85

La Plata 19 de junio de 2002

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

VISTO Y CONSIDERANDO: la presentación formalizada por el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires ante los inconvenientes suscitados en el servicio de administración de justicia con motivo de las medidas dispuestas por los empleados judiciales del departamento judicial Dolores, Necochea y San Martín el día 29 mayo del corriente año, resulta oportuno adoptar los recaudos tendientes a subsanar los mismos.

POR ELLO, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones.

RESUELVE:

Decretar la suspensión de los términos procesales para el día 29 de mayo de 2002 en todo el ámbito de los Departamentos judiciales de Dolores Necochea y San Martín, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

Regístrese, comuníquese y póngase en conocimiento del Tribunal en el próximo Acuerdo.-

Registrado Bajo el Nº 001931
Secretaria General

Juan Carlos Hitters
Presidente Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-